



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE
AUTO SUSTANCIACION No. 019**

RADICADO 76-736-31-84-001-2023-00323-00

DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL

Demandante: LEIDY JHONANNA GRISALES LOZANO

Demandado: ALEXANDER ALBERTO DUQUE GÓMEZ

Sevilla Valle, febrero veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024).

PÓNGASE en CONOCIMIENTO de las partes el escrito fechado 31 de enero de 2024, proveniente del Instituto de Movilidad de Pereira, a través del cual informan que, una vez radicada nuestra solicitud, procedieron a inscribir la medida cautelar de embargo en el historial del vehículo con placas JRU183.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HAZAE PRADO ÁLZATE
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Sevilla Valle.

NOTIFICACIÓN - ESTADO

ELECTRONICO

Estado N° 014 - fecha. 21 febrero 2024

Providencia de Fecha. 20 febrero 2024

Secretario - HERMES E. REYES
PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Sevilla Valle.

EJECUTORIA.

Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 014, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____

Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf2a8493dfdf756e7d2bc4677dc03075039f2b9b581533cfd7bf2b3bedc6063**

Documento generado en 20/02/2024 01:48:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**Asunto: OFICIO 576 DEL 29/12/2023 PROCESO: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
RADICADO: 76-736-31-84 00120230032300 DEMANDO: ALEXANDER ALBERTO DUQUE
GOMEZ DEMANDANTE: LEIDY JHOANNA GRISALES LOZANO - #20240131-862-I**

contactenos@movilidadpereira.gov.co <contactenos@movilidadpereira.gov.co>

Mié 31/01/2024 15:42

Para:Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (406 KB)

10014232_2024_01_30_16_09_12.pdf; jru183.pdf;

Notificación



Cordial saludo,

Se adjunta el documento con el número consecutivo **862**.

Para mayor información contáctanos en <https://movilidadpereira.gov.co>
Mail: contactenos@movilidadpereira.gov.co
Tel: (606) 329 49 20



El Instituto de Movilidad del Municipio de Pereira, certifica que el 30 de Enero de 2024 el vehículo de placas **JRU183**, se encuentra matriculado en esta dependencia, con la siguiente información:

JRU1838012420838

CARACTERISTICAS:

CLASE	MARCA	LÍNEA	MODELO	CARROCERIA	
AUTOMOVIL	MAZDA	2 HATCHBACK	2022	HATCHBACK - AUTOM	
COLOR	COMBUSTIBLE	CILINDRAJE	NRO. EJES	CAPACIDAD	ESTADO
MACHINE GRAY	GASOLINA	1496	2	5 Pasajeros	Activo
NUMERO DE SERIE	NUMERO DE CHASIS	NUMERO DE MOTOR	SERVICIO		
	3MDDJ2HAANM304872	P540605870	PARTICULAR		
PRENDA	NUMERO LEVANTE	PUERTO DE ENTRADA			
		BOGOTA			
AFILIADO A	VIN				
	3MDDJ2HAANM304872				
MATRICULADO POR:	FECHA MATRICULA				
SAMUEL ARCILA VELEZ	05/03/2021				
PROPIETARIO ACTUAL:					
ALEXANDER ALBERTO DUQUE GOMEZ con CC N° 80124208, NO REPORTADO de PEREIRA, tel:NO REPORTADO, celular:NO REPORTADO					

LOCATARIO-CONTRATO LEASING:

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECCIÓN	TELEFONO

MEDIDAS CAUTELARES INSCRITAS:

TIPO MEDIDA	FECHA	NOTIFICADO POR
Embargo	26/01/2024	576-29/12/2023 - 0120230032300 - Proceso: Divorcio - JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA - SEVILLA - ALEXANDER ALBERTO DUQUE GOMEZ - LEIDY JHOANNA GRISALES - JUZG PMCUO MPAL DE SEVILLA V

HISTORIAL DE TRAMITE

FECHA	TRAMITE	OBSERVACIONES
5/03/2021	MATRICULA INICIAL	SAMUEL ARCILA VELEZ
5/03/2021	PIGNORACION	BANCOLOMBIABANCOLOMBIA SA Inscripción de Alerta
5/09/2022	TRASPASO	VENDE: SAMUEL ARCILA VELEZ con CC N° 1126320372, VEREDA MUNDO NUEVO PARCELACION LAGOS DEL PARAISO CS 20 de PEREIRA, tel:NO REPORTADO, celular:NO REPORTADO COMPRA: SEBASTIAN DURAN LOPEZ con CC N° 1053767529, CLL16 BIS NO. 3NORTE75 de CARTAGO, tel:NO REPORTADO, celular:3162941746
5/09/2022	PIGNORACION	BANCOLOMBIABANCOLOMBIA SA Alerta Levantada

HISTORIAL DE TRAMITE

FECHA	TRAMITE	OBSERVACIONES
4/10/2022	TRASPASO	VENDE: SEBASTIAN DURAN LOPEZ con CC N° 1053767529, CLL16 BIS NO. 3NORTE75 de CARTAGO, tel:NO REPORTADO, celular:3162941746 COMPRA: EDGAR FELIPE ORTEGA CANDELA con CC N° 14570880, np de CARTAGO, tel:NO REPORTADO, celular:3113206823
30/11/2022	TRASPASO	VENDE: EDGAR FELIPE ORTEGA CANDELA con CC N° 14570880, np de CARTAGO, tel:NO REPORTADO, celular:3113206823 COMPRA: RUBIEL ANTONIO GALLEGRO SANCHEZ con CC N° 15988762, no tiene de PEREIRA, tel:NO REPORTADO, celular:NO REPORTADO
29/12/2022	TRASPASO	VENDE: RUBIEL ANTONIO GALLEGRO SANCHEZ con CC N° 15988762, no tiene de PEREIRA, tel:NO REPORTADO, celular:NO REPORTADO COMPRA: ALEXANDER ALBERTO DUQUE GOMEZ con CC N° 80124208, NO REPORTADO de PEREIRA, tel:NO REPORTADO, celular:NO REPORTADO

Elaboro: DORTTY JEANNETHE FLOREZ MONTOYA - 30/01/2024 16:02:41

OBSERVACIONES:



JORGE ELIECER DUQUE

SUBDIRECTOR DE REGISTROS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATI

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA TRÁMITE



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Pereira, 31 de enero de 2024

Doctor
HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Palacio de Justicia Cra 47 Con Calle 49 Esquina Piso 4
3001800821
j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla, Valle Del Cauca



No.20240131-862-I

ASUNTO: OFICIO 576 DEL 29/12/2023 PROCESO: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL RADICADO:
76-736-31-84 00120230032300 DEMANDO: ALEXANDER ALBERTO DUQUE GOMEZ DEMANDANTE: LEIDY
JHOANNA GRISALES LOZANO

Cordial saludo:

Dando alcance a su solicitud, de manera atenta me permito informarle que una vez radicada su solicitud, se procedio a **INSCRIBIR LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO** en el historial del vehículo con placas **JRU183**, ordenada por ese Juzgado dentro del proceso de la referencia.

Se anexa certificado de tradición con la respectiva anotación

Cordialmente,

JORGE ELIECER DUQUE BEDOYA
PROFESIONAL UNIV.

Proyectó: DORTTY JEANNETHE FLOREZ MONTOYA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO_6526eae0cd76f

Anexos digitales: jru183.pdf